# RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

**Montevideo, 13 de agosto de 2026**

**Exp. 2026-32-1-0000159**

**R/D Nº 99/2026**

**VISTO**: La Resolución de Directorio N.º 95/2026, de fecha 30 de julio de 2026, por la cual se aprobó la propuesta de Compromiso de Gestión del Instituto Uruguayo de Meteorología correspondiente al año 2026;

**RESULTANDO I:** que la propuesta de Compromiso de Gestión 2026 fue remitida a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), y que la Comisión de Compromisos de Gestión resolvió aprobarla para el período comprendido entre el 1.º de agosto y el 30 de diciembre de 2026, señalando la necesidad de designar a los integrantes de la Comisión de Seguimiento y Evaluación;

**II:** que el Compromiso de Gestión prevé asimismo la actuación de Referentes Operativos para cada uno de los objetivos establecidos;

**CONSIDERANDO:** que corresponde, en consecuencia, designar a los integrantes de la Comisión de Seguimiento y Evaluación y a los Referentes Operativos, a efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el Compromiso de Gestión 2026;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N.º 19.158, de 25 de octubre de 2013, a lo dispuesto por el artículo 506 de la Ley N.º 20.212, de 17 de noviembre de 2023; y demás normativa aplicable;

**EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA**

**RESUELVE:**

**1º)** Designar la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Compromiso de Gestión del Instituto Uruguayo de Meteorología correspondiente al año 2026, la que estará integrada por Daniel Bonora, Néstor Santayana, Juan Aguinaga, Matías Álvarez, Emilia Fernández y Natalia Estropini.

**2º)** Designar como referentes responsables del seguimiento de cada uno de los objetivos establecidos en el Compromiso de Gestión 2026 a los siguientes funcionarios:

- Objetivo Grupal 1 – "Advertencias Meteorológicas pronosticadas": Natalia Bentancor.
- Objetivo Grupal 2 – "Rediseño del sistema de monitoreo": Gabriel Guigou.
- Objetivo Grupal 3 – "Gestión y Soporte Institucional": Sylvia Fagúndez.

**3º)** Encomendar a la Comisión de Evaluación y Seguimiento, en coordinación con los referentes designados, el seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Compromiso de Gestión 2026.

**4º)** Comuníquese a los funcionarios designados y demás áreas que corresponda.

DRA.(PhD) MADELEINE RENOM MOLINA

PRESIDENTA

MAG. FERNANDO TRAVERSA FRESCO

VICEPRESIDENTE

MARIO ARIZTI BRUSA

ABOGADO-DIRECTOR

DRA. NATALIA GUASCO PERRONE

SECRETARIA GENERAL